

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 43862  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 03/05/2022  
REF.:Comunic 28088/22



Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdele muy atentamente.





SANTA FE, 7 de abril de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación N° 46114 CD y 46167 CD , cuyo texto a continuación se transcribe:

“ La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al asesinato de Lautaro Aranda, ocurrido el 14 de Noviembre de 2021 en la ciudad de Ganadero Baigorria, departamento Rosario, informe:

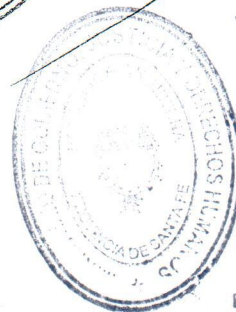
- a) que investigaciones se están llevando adelante sobre su asesinato; y,
- b) si existe relación entre los presuntos responsables y bandas de narcomenudeo que actúan en Capital Bermúdez.”

Salúdole muy atentamente.



  
LIC. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



  
MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Técnicas Legislativas

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 13 de Mayo del 2022.

Al Director Provincial de Asuntos Legislativos del  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
**Abog. Marcelino E. LAGOS**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Ref: "Expte. N.º 02001-0060706-0"

En respuesta a su Nota N° 43720 y a los fines de verificar la competencia de esta jurisdicción para producir el informe, se solicita tenga a bien acreditar que los hechos objeto del pedido no dieron lugar a una Investigación Penal Preparatoria.

En caso afirmativo, el pedido de informes deberá canalizarse a través del Fiscal interviniente, ello a los fines de no violar la reserva de las actuaciones establecida en el Artículo 258° del Código Procesal Penal.

Sírvase brindar a la presente intervención el carácter de atenta nota.-

R.L.

  
Abog. JORGE LAGNA  
MINI





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: ..... - 19964 ..... SANTA FE ..... 24 MAYO 2022 .....

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 28088/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de pedido de informe en relación al asesinato de Lautaro Aranda, ocurrido el 14/11/2021 en Granadero Baigorria / Baigorria, Departamento Rosario.

Se remite **Expediente N° 02001-0060706-0** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta del Ministro del área a fs. 3.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**  
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"